

## ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO TATA VASCO 2023

Tata es la palabra para decir papá en purépecha. Tata Vasco era la forma en que este grupo indígena llamaba con afecto a Vasco de Quiroga, cuando impulsó un ambiente de armonía, respeto e igualdad para la población indígena que habitaba esa zona.

El reconocimiento Tata Vasco es un galardón que otorga el Sistema Universitario Jesuita a aquellas organizaciones civiles que buscan la justicia y la paz diariamente, destaca su compromiso y el esfuerzo por hacer valer los derechos humanos en nuestro país. Dicho reconocimiento es otorgado cada dos años desde la primera emisión del Foro de Derechos Humanos en 1994. Esta, es una manera de honrar y agradecer su trabajo y de seguir animando su actuar en favor de todas y todos.

Este año, la sede del XV Foro de Derechos Humanos fue el Tecnológico Universitario del Valle de Chalco, honrado de recibir a distintas organizaciones, defensores y defensoras, colectivos, y universidades hermanas del Sistema Universitario Jesuita.

La organización acreedora a este reconocimiento en la edición 2023 es el Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José Ma. Morelos y Pavón" A. C. ubicado en Chilapa Guerrero, por su incansable labor, realizada desde 1997, en defensa y protección de los derechos humanos de los pueblos originarios de la montaña baja, región centro y la costa chica del estado de Guerrero, por su acompañamiento a víctimas y sus familiares en situación de desaparición forzada de personas, desplazamiento interno y/o violencia de género.

Entre los principales logros del Centro Regional de Defensa de Derechos Humanos "José Ma. Morelos y Pavón" A. C. destacan:

- El acompañamiento y representación de familias del municipio de Coyuca de Catalán (2011), Zitlala, de Leonardo Bravo y de Eliodoro Castillo (2018).
- La aprobación de la Ley número 487 para Prevenir y Atender el desplazamiento interno en el estado de Guerrero (2014).
- La visibilización a nivel nacional e internacional del problema del desplazamiento forzado interno, así como el reconocimiento de la calidad de víctimas para 84 familias desplazadas, en el 2019.
- La Reforma al Código Penal Federal para la tipificación del Desplazamiento Forzado Interno como delito, el 10 de abril de 2019.
- El diseño de una metodología pertinente para la atención, reubicación y reparación integral de las familias víctimas de desplazamiento forzado, en coordinación con autoridades e instituciones del gobierno a nivel federal y estatal.
- El diseño de estrategias de búsqueda y localización de personas desaparecidas en coordinación con autoridades e instituciones responsables en la materia.
- Los procesos de sensibilización y formación sobre la prevención de la violencia de género para empoderar a las mujeres y sus familias de los pueblos originarios y mestizos, impulsando el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

En el SUJ admiramos su entereza y convicción en la realización de su labor, en una región profundamente lastimada por la violencia, como lo es, en el estado de Guerrero, especialmente por el contexto de militarización y combate al narcotráfico, lo que hace que su labor de defensa de derechos humanos sea especialmente valiente y necesaria.